



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.**

Riohacha, La Guajira, Agosto nueve (9) del dos mil veintitrés (2023).

DIVORCIO.

Demandante: MARITIRIS GAMEZ CONTRERAS
Demandado: LUIS JOAQUIN MENDOZA CATAÑO
Radicado: 44-001-31-10-001-2023-00259-00
Asunto: RECHAZO

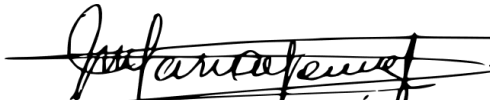
Vista la nota secretarial que antecede y atendiendo que la demanda no fue subsanada en el término concedido, en consecuencia el Juzgado de Familia Oral de Riohacha, La Guajira;

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR, la demanda de DIVORCIO promovida por la señora MARITIRIS GAMEZ CONTRERAS en contra del señor LUIS JOAQUIN MENDOZA CATAÑO.

SEGUNDO: Devolver la demanda sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito